ACTA No. 10			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE COMPRAS Y CONVENIOS No 10 – CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS 2026			
CIUDAD Y FECHA:	Popayán, Cauca 18-08-2026	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 11:00 am
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas / Subsede Administrativa La Pamba	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Servicios	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, PLANOS Y PAQUETE DE MARCA RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DEL PROYECTO MGA 2025_355_5. REVALORIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA HOJA DE COCA MEDIANTE BIOABONOS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA.

2. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Verificar la coherencia e integralidad de la estimación de precios según las cotizaciones allegadas al centro de formación.
2. Socialización de la documentación que se requiere para el proceso de contratación por parte del área jurídica.
3. Criterios de contratación (jurídicos, componente siga, componente ambiental y energético y s-sst)
4. Verificar la modalidad de contratación por la que se realizara el proceso.
5. Proposiciones y Varios.
6. Acta final con compromisos y autorizaciones.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Popayán, a los 18 días del mes de agosto del 2026, siendo las 10:00 a.m., previa convocatoria a los miembros e invitados a la sesión del Comité, se reunieron en la sala de juntas de la subsede administrativa La Pamba, las siguientes personas de acuerdo con sus calidades y/o experticia en gestión contractual y habilidades técnicas de los elementos y servicios que se pretenden contratar.

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD
Henry Armando Morales	Subdirector de Centro (e)
Jhonatan David Salazar	Articulador de Planeación
Milton Fabian Diaz Mosquera	Coordinador Grupo Mixto
Juan Pablo Martínez Idrobo	Dinamizadora gestión de la innovación y conocimiento

María Alejandra Rosas	Abogada de Contratación
Cristian Camilo Calambas	Apoyo Financiero de Planeación
Franci Lorena Rivera Bolaños	Apoyo Económico de Planeación
Valeria Alexandra Pérez Luligo	Apoyo de Contratación
Mirley Eliana Idrobo	Dinamizadora Energética y Ambiental
Francys Alexa Semanate	Profesional de S-SST
Yeni Esperanza Navia Meneses	Coordinadora de Formación Profesional
Bibiana Judith Arias	Almacenista

Se procede a realizar el llamado a lista, verificando la presencia de un quórum amplio y suficiente para dar inicio al Comité de Compras y Convenios.

Antes de comenzar el desarrollo del comité, el articulador de Planeación, **Jhonatan David Salazar**, interviene resaltando la importancia de mantener una coordinación permanente entre todas las áreas del Centro, especialmente en lo relacionado con los procesos contractuales que permiten una correcta ejecución presupuestal. Se enfatiza que la adecuada gestión del presupuesto es una responsabilidad compartida por todas las áreas.

Asimismo, se informa que la Oficina de Planeación se encuentra disponible para atender cualquier solicitud de información, orientación o asesoría que sea requerida. De igual manera, se comunica que se realizarán **seguimientos mensuales a la ejecución contractual**, con el propósito de identificar oportunamente alertas o situaciones que puedan afectar el desarrollo adecuado de los contratos.

A continuación, presento los siguientes procesos a discutir:

1. **CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, PLANOS Y PAQUETE DE MARCA RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DEL PROYECTO MGA 2025_355_5. REVALORIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA HOJA DE COCA MEDIANTE BIOABONOS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA.**

Teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación y con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de contratar el servicio de impresión de revistas, planos y paquete de marca relacionados con los resultados del proyecto mga 2025_355_5. revalorización productiva de la hoja de coca mediante bio abonos y estrategias de comercialización para el fortalecimiento de las economías campesinas del centro de comercio y servicios del Sena regional cauca, se presenta para análisis la estimación de precios correspondiente. Esta información servirá como insumo para la discusión y aprobación del proceso.

Durante la reunión, se expone que, pese a las dificultades presentadas en la obtención de precotizaciones aun cuando se realizaron publicaciones en la página web del SENA, SECOP II, redes sociales y se enviaron

correos masivos utilizando la base de datos suministrada por la Cámara de Comercio del Cauca a empresas y personas naturales con actividades económicas afines—, se lograron recibir algunas cotizaciones, las cuales permitieron avanzar en la construcción de la estimación de precios del proceso.

En consideración a lo anterior, y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, el área de Planeación decidió aplicar como metodología de estimación de precios la valoración a partir de las cotizaciones recibidas, al ser la alternativa que mejor se ajusta a las condiciones del proceso y garantiza la disponibilidad de un referente técnico válido.

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la recopilación de información y la identificación de los diferentes productos y servicios de impresión requeridos por el área solicitante, se procedió a la consolidación y revisión de los ítems incluidos en la ficha técnica, con el propósito de determinar de manera precisa las características, cantidades, materiales, dimensiones, acabados y demás especificaciones necesarias para atender la necesidad institucional relacionada con la producción de impresos y publicaciones.

Una vez revisada la documentación técnica, se formularon las recomendaciones y ajustes pertinentes respecto de las descripciones, especificaciones y observaciones consignadas en la ficha técnica, así como de los aspectos a tener en cuenta por los potenciales proveedores. Estas recomendaciones se realizaron con base en las características propias del servicio de impresión requerido y en los aportes efectuados por el área solicitante, con el propósito de garantizar que los requerimientos definidos sean claros, verificables y acordes con las condiciones del mercado.

Se realizó la revisión y análisis de las condiciones comerciales del mercado relacionadas con la prestación de servicios de impresión y elaboración de material publicitario e institucional, considerando aspectos como cantidades, tipos y gramajes de papel, sistemas de impresión, formatos, tintas, acabados, plastificados, troquelados, encuadernación y demás características técnicas requeridas para los productos objeto de la contratación.

De acuerdo con la necesidad identificada y el presupuesto disponible para el proceso, se adelantó la estructuración de los requerimientos técnicos y económicos necesarios para la contratación, procurando que las especificaciones establecidas respondan a las necesidades institucionales y, a su vez, permitan la participación de potenciales proveedores que cuenten con la capacidad técnica y operativa para atender el objeto contractual.

Finalmente, se verificó que las especificaciones técnicas y cantidades definidas guardaran correspondencia con la necesidad institucional y con los recursos presupuestales disponibles, como insumo para la elaboración del estudio de mercado, la determinación del presupuesto oficial y la estructuración del proceso contractual correspondiente.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICIÓN DEL GASTO	FUENTE	CONCEPTO INTENRO	DEPENDENCIA SIIF
IMPRESOS CONTRATACIÓN DE IMPRESOS Y PUBLICACIONES CON EL FIN DE GENERAR EL MATERIAL DIVULGATIVO Y DE APROPIACIÓN PARA LAS COMUNIDADES Y DE LOS PILOTOS DE VALIDACIÓN ABONO Y COMERCIALIZACIÓN PRODUCTOS HOJA DE COCA	$ 50.000.000	Mínima Cuantía	C-3605-1300-4-40402A-3605021-02	Propios	OTROS GASTOS POR IMPRESOS Y PUBLICACIONES	930766

El presupuesto destinado para este proceso se encuentra debidamente respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 4926**, expedido el **11 de enero de 2026**.

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de cincuenta millones de pesos m/cte ($ 50.000.000) IVA incluido, el cual se estimó por valor de cuarenta y cinco millones doscientos noventa y seis mil setecientos ochenta y tres pesos m/cte ($ 45.296.783) IVA incluido, el Comité de Compras y Convenios determina que la modalidad de contratación aplicable será Mínima Cuantía. Asimismo, se define que la tipología contractual correspondiente será la de compraventa, conforme a la normativa vigente y a la necesidad institucional.

Esta decisión busca garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos, especialmente en lo relacionado para asegurar condiciones adecuadas de operación, en coherencia con las necesidades funcionales del Centro de formación.

Posteriormente, y una vez analizada la ficha técnica, así como las características operativas, técnicas y metodológicas del proceso, el Comité procede a **proyectar las obligaciones contractuales mínimas** que deberán ser consideradas en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales, garantizando así la correcta estructuración del proceso y el cumplimiento de las exigencias institucionales.

Obligaciones del contrato:

1. Garantizar la calidad técnica y estética de los productos entregables, incluyendo la impresión, la selección de papel, la aplicación de tintas, los acabados y la encuadernación, conforme a las especificaciones técnicas definidas.
2. Entregar los productos impresos en los formatos, cantidades y calidades definidas

3. Acoger y aplicar la corrección de estilo y la diagramación de las revistas entregada por el supervisor del contrato.
4. Presentar una impresión de prueba de los productos para que el equipo del proyecto valide la calidad de impresión, distribución de los contenidos y disposición de los espacios antes de la producción final, este es requisito previo a la impresión final.
5. Realizar las correcciones o reposiciones que sean requeridas por la supervisión cuando los productos entregados presenten defectos de impresión, diferencias frente a las especificaciones técnicas, errores de producción, acabados deficientes o cualquier otra inconsistencia atribuible al contratista, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.
6. Garantizar que los productos sean elaborados con materiales nuevos, en óptimas condiciones de calidad y aptos para el uso previsto, de conformidad con las características técnicas establecidas para cada elemento.
7. Garantizar la adecuada manipulación, embalaje, protección y conservación de los productos durante su producción, transporte y entrega, de manera que estos sean recibidos por la entidad en condiciones óptimas, sin deterioro, humedad, dobleces, manchas, rayones o daños que afecten su presentación o funcionalidad.
8. Realizar la entrega de los productos en el lugar, fecha y condiciones establecidas por la entidad y/o por la supervisión del contrato, previa coordinación de los aspectos logísticos correspondientes.

Observaciones:

Modalidad de Contratación: Mínima Cuantía
Tipología Contractual: Compraventa
Lugar de Ejecución del Contrato: Popayán
Dirección Prestación del Servicio o Entrega de los Elementos: sede Sena complejo científico tecno parque y tecno academia - municipio de Popayán, en la calle 5 # 26-00.
Forma de Pago: 1 solo pago.
Fecha de Terminación: 15 de noviembre.
Supervisor(a) Designado: Luis Carlos Mejia Perafan
Apoyo Técnico 1: Dora Lucila Troyano Sánchez
Apoyo Técnico 2: Laura Daniela Ordierez Zuñiga
Apoyo Técnico 3: Laura Marcela Figueroa Figueroa

Comité Evaluador

Evaluador técnico 1: Dora Lucila Troyano Sánchez.
Evaluador técnico 2: Laura Daniela Ordierez Zuñiga.
Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energética
Evaluador SST: Francis Alexa Semanate – Responsable HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
Evaluador Jurídico: María Alejandra Rosas Machado – Abogada de Contratación

Requisitos habilitantes

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales Ambiental y Energético: N/A

COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGETICO	
CRITERIOS PRECONTRACTUALES	
No Requisito	**Descripción**
1	No Aplican requisitos Precontractuales según el anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA GCCON-AN-001 vr 07
2	
3	
4	
5	
CRITERIOS CONTRACTUALES	
1	No Aplican requisitos contractuales según el anexo de Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales SIGA GCCON-AN-001 vr 07
2	
3	
4	

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CRITERIOS PRECONTRACTUALES	
No Requisito	**Descripción**
1.	Certificado vigente de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
2.	Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
3	Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables- Decreto 1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312- 2019
4	Personas Independientes: Certificación vigente Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y

	no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.
CRITERIOS CONTRACTUALES	
1.	**N/A**
2.	**N/A**
3.	**N/A**
4.	**N/A**
5.	**N/A**

2. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA

Teniendo en cuenta la necesidad del Centro de Formación y con el fin de determinar la opción más viable para adelantar el proceso de contratar el servicio de suministro de combustible para los vehículos adscritos al Centro de Comercio y Servicios, se presenta para análisis la estimación de precios correspondiente. Esta información servirá como insumo para la discusión y aprobación del proceso.

En consideración a lo anterior, y conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, el área de Planeación junto con el área jurídica y el comité en pleno decide utilizar el método de tienda virtual del estado Colombia para procesar la presente orden de compra

a. ESTUDIO DE MERCADO Y DEL SECTOR

Con el avance en la recopilación de información y la identificación de los diferentes productos y servicios de impresión requeridos por el área solicitante, se procedió a la consolidación y revisión de los ítems incluidos en la ficha técnica, con el propósito de determinar de manera precisa las características, cantidades, materiales, dimensiones, acabados y demás especificaciones necesarias para atender la necesidad institucional relacionada con el servicio de suministro de combustible.

Una vez revisada la documentación técnica, se formularon las recomendaciones y ajustes pertinentes respecto de las descripciones, especificaciones y observaciones consignadas en la ficha

técnica, así como de los aspectos a tener en cuenta por los potenciales proveedores. Estas recomendaciones se realizaron con base en las características propias del servicio de suministro de combustible requerido y en los aportes efectuados por el área solicitante, con el propósito de garantizar que los requerimientos definidos sean claros, verificables y acordes con las condiciones del mercado.

De acuerdo con la necesidad identificada y el presupuesto disponible para el proceso, se adelantó la estructuración de los requerimientos técnicos y económicos necesarios para la contratación, procurando que las especificaciones establecidas respondan a las necesidades institucionales y, a su vez, permitan la participación de potenciales proveedores que cuenten con la capacidad técnica y operativa para atender el objeto contractual.

Finalmente, se verificó que las especificaciones técnicas y cantidades definidas guardaran correspondencia con la necesidad institucional y con los recursos presupuestales disponibles, como insumo para la elaboración del estudio de mercado, la determinación del presupuesto oficial y la estructuración del proceso contractual correspondiente.

OBJETO	VALOR APROXIMADO	MODALIDAD	POSICION DEL GASTO	FUENTE	CONCEPTO INTENRO	DEPENDENCIA SIIF
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA	$ 22.871.726	Suministro – Tienda Virtual del Estado Colombiano	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	Nación	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	930710

El presupuesto destinado para este proceso se encuentra debidamente respaldado mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 1726**, expedido el **10 de enero de 2026**.

El presupuesto oficial del presente proceso corresponde a la suma de veinti dos millones ochocientos setenta y un mil setecientos veintiséis pesos m/cte ($22.871.726) IVA incluido, el cual se estimó por valor de veinte dos millones ochocientos setenta y un mil setecientos veintiséis pesos m/cte ($ 22.871.726) IVA incluido, el Comité de Compras y Convenios determina que la modalidad de contratación aplicable será orden de compra por – Tienda Virtual del Estado Colombiano. Asimismo, se define que la tipología contractual correspondiente será la de suministro, conforme a la normativa vigente y a la necesidad institucional.

Esta decisión busca garantizar el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos, especialmente en lo relacionado para asegurar condiciones adecuadas de operación, en coherencia con las necesidades funcionales del Centro de formación.

Posteriormente, y una vez analizada la ficha técnica, así como las características operativas, técnicas y metodológicas del proceso, el Comité procede a **proyectar las obligaciones contractuales mínimas** que deberán ser consideradas en la elaboración de los documentos precontractuales y contractuales, garantizando así la correcta estructuración del proceso y el cumplimiento de las exigencias institucionales.

Justificación Tecnica de la Necesidad: El Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Cauca requiere contratar el suministro continuo e ininterrumpido de combustible para los cinco (5) vehículos adscritos al despacho del Centro de Formación, debido a que estos constituyen un recurso logístico indispensable para el cumplimiento oportuno de las funciones misionales, administrativas y operativas de la entidad. La prestación de los servicios de formación profesional integral y el desarrollo de las diferentes estrategias institucionales demandan el desplazamiento permanente de servidores públicos, contratistas, instructores, equipos técnicos, materiales y demás recursos hacia los municipios, zonas rurales y territorios en los que el Centro de Formación hace presencia. Estos desplazamientos permiten realizar actividades de acompañamiento y seguimiento a los procesos formativos, supervisión contractual, articulación con entidades territoriales, atención a poblaciones vulnerables, participación en jornadas institucionales, verificación de ambientes de aprendizaje y ejecución de programas y proyectos relacionados con la misión del SENA.

En este contexto, los vehículos presentan un alto índice de movilidad y una utilización permanente, por lo que el combustible se configura como un insumo esencial para garantizar su disponibilidad y operación. La ausencia o interrupción de este suministro podría generar la inmovilización parcial o total del parque automotor, retrasos en el cumplimiento de las actividades programadas, dificultades para atender oportunamente los requerimientos institucionales y afectaciones en la cobertura y continuidad de los servicios que el Centro de Comercio y Servicios presta en los diferentes territorios.

La disponibilidad permanente de combustible también contribuye a la adecuada planeación logística del Centro de Formación, reduce el riesgo de interrupciones en la operación y permite responder de manera oportuna a situaciones no previstas que requieran desplazamientos institucionales. En consecuencia, el suministro no corresponde a un gasto aislado, sino a una necesidad directamente vinculada con la continuidad del servicio y con la capacidad institucional para desarrollar su misionalidad en condiciones de oportunidad, cobertura, eficiencia y calidad.

Por lo anterior, se hace necesario garantizar el suministro de combustible para los cinco (5) vehículos adscritos al Centro de Comercio y Servicios, por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero. Esta contratación deberá asegurar la continuidad del abastecimiento mientras se adelanta y culmina el proceso requerido para la adjudicación de una nueva orden de compra, evitando que se presenten periodos sin cobertura contractual que puedan afectar la movilidad institucional.

Obligaciones del contrato:

1. Suministrar gasolina corriente, gasolina extra, ACPM y demás combustibles requeridos por la entidad contratante, de conformidad con las especificaciones técnicas vigentes y los requerimientos establecidos en el proceso de contratación.

2. Garantizar que los combustibles suministrados cumplan con los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Minas y Energía, la normatividad ambiental aplicable y las demás disposiciones legales vigentes.

3. Realizar el abastecimiento de combustible a los vehículos autorizados por la entidad, de acuerdo con la programación y necesidades del servicio.

4. Mantener disponibilidad permanente de combustible durante la ejecución contractual, garantizando la continuidad del suministro y evitando interrupciones que afecten la operación de la entidad.

5. Llevar un control detallado de cada suministro efectuado, registrando como mínimo fecha, hora, placa o identificación del vehículo o equipo, tipo de combustible, cantidad suministrada, valor y firma o validación del funcionario autorizado.

6. Presentar junto con la facturación los soportes correspondientes a los suministros realizados durante el período de cobro, permitiendo la verificación y seguimiento por parte del supervisor del contrato.

7. Contar con una estación de servicio legalmente habilitada y con todos los permisos, licencias y autorizaciones exigidos por las autoridades competentes para la comercialización de combustibles.

8. Implementar mecanismos de control que permitan evitar suministros no autorizados, garantizando la correcta utilización de los recursos públicos o privados destinados al contrato.

9. Atender de manera prioritaria los requerimientos de abastecimiento solicitados por la entidad contratante, especialmente en casos de emergencia o situaciones que requieran continuidad operativa.

10. Cumplir con las normas de seguridad industrial, salud en el trabajo y protección ambiental relacionadas con el almacenamiento, manejo y despacho de combustibles.

11. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier circunstancia que pueda afectar la prestación del servicio o el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

12. Mantener durante toda la ejecución contractual los precios ofertados o aplicar las variaciones autorizadas conforme a la regulación vigente y las condiciones establecidas en el contrato.

13. Garantizar la adecuada calibración y funcionamiento de los surtidores utilizados para el suministro de combustible, permitiendo las verificaciones que considere necesarias la entidad contratante.

14. Designar un responsable para la coordinación y atención de los requerimientos del contrato, así como para la presentación de informes y solución de novedades.

15. Presentar informes periódicos de consumo cuando sean requeridos por la entidad, incluyendo análisis de cantidades suministradas, valor ejecutado, saldo disponible y demás información necesaria para el seguimiento contractual.

16. Cumplir con todas las obligaciones tributarias, laborales, ambientales y de seguridad social derivadas de la ejecución del contrato.

17. Permitir al supervisor del contrato realizar auditorías, verificaciones y controles sobre los registros y soportes relacionados con el suministro de combustible.

18. Responder por la calidad y cantidad del combustible suministrado, asumiendo las responsabilidades a que haya lugar por incumplimientos o afectaciones derivadas de un suministro defectuoso.

Observaciones: N/A

Modalidad de Contratación: Tienda Virtual del Estado Colombiano
Tipología Contractual: Suministro
Lugar de Ejecución del Contrato: Colombia
Dirección Prestación del Servicio o Entrega de los Elementos: Se debe garantizar el suministro en cualquier departamento, ciudad y/o municipio de Colombia
Forma de Pago: Actas Parciales.
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2026.
Supervisor(a) Designado: Guillermo Leon Vivas Llanten
Apoyo Técnico 1: Jorge David Burbano

Comité Evaluador

Evaluador técnico 1: Guillermo León Vivas Llanten.
Evaluador Ambiental: Mirley Eliana Idrobo – Dinamizadora Ambiental y Energética
Evaluador SST: Francis Alexa Semanate – Responsable HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Evaluador Jurídico: María Alejandra Rosas Machado – Abogada de Contratación

Requisitos habilitantes

Requisitos contractuales, precontractuales y post contractuales Ambiental y Energético: N/A

COMPONENTE AMBIENTAL Y ENERGETICO	
CRITERIOS PRECONTRACTUALES	
No Requisito	**Descripción**
1	
2	
3	
4	
5	
CRITERIOS CONTRACTUALES	
1	
2	
3	
4	

COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CRITERIOS PRECONTRACTUALES	
No Requisito	**Descripción**
1	
2	
3	
4	
5	
CRITERIOS CONTRACTUALES	
1	

2	
3	
4	

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Entrega de documentos al área jurídica para lo de su competencia.	Hasta 5 días hábiles después del día de realización del comité	Jhonatan David Salazar	
Proyección documentos previos y publicaciones de los procesos aprobados en la plataforma de contratación SECOP ll	Hasta 5 días hábiles después del día de la actividad anterior	Maria Alejandra Rosas	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Henry Armando Morales	Subdirector de Centro (e)	**SI**		
Jhonatan David Salazar	Articulador de Planeación	**SI**		
Milton Fabian Diaz Mosquera	Coordinador Grupo Mixto	**SI**		
María Alejandra Rosas	Abogada de Contratación	**SI**		

Cristian Camilo Calambas	Apoyo Financiero de Planeación	**SI**		
Franci Lorena Rivera	Apoyo Económico de Planeación	**SI**		
Valeria Alexandra Pérez Luligo	Apoyo de Contratación	**SI**		
Mirley Eliana Idrobo	Dinamizadora Energética y Ambiental	**SI**		
Carlos Alejandro Cañar	Profesional de Infraestructura	**SI**		
Francys Alexa Semanate	Profesional de Higiene y Seguridad Industrial	**SI**		
Juan Pablo Martínez Idrobo	Dinamizador gestión de la innovación y conocimiento	**SI**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Fichas técnicas de los siguientes procesos:

1. CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS, PLANOS Y PAQUETE DE MARCA RELACIONADOS CON LOS RESULTADOS DEL PROYECTO MGA 2025_355_5. REVALORIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA HOJA DE COCA MEDIANTE BIOABONOS Y ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ECONOMÍAS CAMPESINAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA.

2. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL CAUCA



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 18 DEL MES DE Agosto DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Comite de Compras y Convenios # 10

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Laura M. Figueroa F.	1002964352		x		CC y S	lfigueroaf@sena.edu.co	3117577355		Laura Figueroa.
2	Cristian Calambas	1061815864		x		CCYS	cccalabas@	3243981486		
3	Valeria A. Perez	1061684420		x		CCYS	vaperez@sena.edu.co	3044540405		
4	Laura Daniela	1061703503		x		CCYS	[illegible]	3046658446		
5	[illegible]	76321456	X			[illegible]	[illegible]	[illegible]		
6	HENRY MORALES T.	10723561	✓			SUBDIRECCIÓN CYS	hmorg[illegible]sena.edu.co	3128624534	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.